

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Extraordinaria: 15 de noviembre de 2021

ACTA N° 786

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEDECANO, DR. GUSTAVO MONTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: ROMÁN, Pablo M. – BARREA, Andrés A.

PROFESORES ADJUNTOS: AGUIRRE VARELA, Guillermo G. – ARROYO, Romina M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: SÁNCHEZ, Claudia M. – BAUDINO, Nicolás

EGRESADOS: GIANUZZI, Emmanuel – ROSA, Santiago

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: CASTRO LUNA, Eduardo A. – BALMACEDA, Nicolás - ALABI NASSR, Ana L. –

CAPURRO, Franco N. - BRITCH, Camila

*-En la ciudad de Córdoba, a quince días del
mes de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne el CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Vicedecano, Dr. Gustavo
Monti.*

-Es la hora 9:14.

Informe Sr. Vicedecano

01.

“Declaración sobre reformas políticas en la UNC”.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Buen día a todos.

Como tema único a tratar hay una declaración en razón a unas expresiones que hizo el señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, doctor Hugo Juri, hace un par de semanas atrás.

Si quieren y están de acuerdo, puedo pasar a leer la declaración -hay que leerla completa para que quede asentada y registrada.

- Asentimiento.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Dice:

“EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y
COMPUTACIÓN
D E C L A R A:

Su preocupación ante las declaraciones realizadas por el Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Hugo Juri, en la entrevista publicada el día 31 de octubre en La Voz del Interior, en la que expresa su intención de presentar una nueva reforma política en la Universidad Nacional de Córdoba.

En sus declaraciones, el Rector plantea como propuesta modificar el sistema de elección directa de rector/a y vicerrector/a, de forma tal que no haya ponderación alguna. También dijo que propondrá modificar la composición de la Asamblea Universitaria, eligiendo a las/os miembros de cada claustro por distrito único. Sugirió además el uso del voto por internet, con el que pretende que las resoluciones de la Asamblea Universitaria sean votadas “ad referéndum” por la Comunidad Universitaria.

Queremos dejar sentado que el tratamiento de una reforma política solo sería prudente con el acuerdo de una amplia mayoría de la Comunidad Universitaria que la avale, ya que sería una reforma estatutaria, que es el equivalente en el orden institucional nacional a una reforma de la Constitución. Una es la base de la organización nacional y la otra, de la organización de la Universidad Nacional de Córdoba. Vemos, que dada la proximidad de la elección de rector, es muy dificultoso que se consiga en esta coyuntura ese aval colectivo.

De realizarse en algún momento futuro una reforma política en el Estatuto Universitario, se debe contemplar no solo el número de individuos de las distintas facultades, sino también que cada una de ellas tiene objetos de estudio, fortalezas, debilidades e historias diferentes, al igual que pasa con las provincias en el orden nacional. Por ende, tal reforma debería volver a darle cierto peso a este federalismo y no ser una propuesta que tienda a profundizar la desigualdad entre las distintas Unidades Académicas.

Preocupa sobremanera que el Rector vuelva a proponer una reforma tendiente a casi anular la participación de las facultades poco masivas y que sus saberes e intereses no sean tenidos en cuenta en la toma de decisiones. Resulta inadecuado además, que este tipo de debates se impulse desde los medios de comunicación sin haber sido primero planteados en su lugar natural, que es el seno de la Comunidad Universitaria, a través de sus órganos de cogobierno.

Previo a ir a una reforma política estatutaria, en la Universidad debe darse un profundo debate respecto a acuerdos fundacionales e institucionales, buscando una representación justa y adecuada para todos los claustros y todas las facultades, más allá de cuestiones meramente coyunturales.

Por último, en cuanto al voto por internet, así como con cualquier otro sistema de voto electrónico, este cuerpo acompaña el rechazo que desde hace muchos años vienen emitiendo expertas/os en la materia, entre las/os cuales se encuentran varias/os de las/os miembros de esta casa. El desconocer estas posiciones es desconocer también los aportes que muchas de nuestras disciplinas pueden hacer a la hora de pensar y construir nuestra Universidad y su forma de elegir a sus representantes y autoridades.

Estas propuestas tienden a profundizar la desigualdad entre las distintas Unidades Académicas a la hora de la toma de decisiones y de la elección de autoridades universitarias iniciadas con la reforma política de 2016. La resolución de aquella Asamblea Universitaria, en un proceso irregular y desprolijo, llevó a que las Facultades no masivas carezcan de injerencia real en la elección de autoridades universitarias. A partir de aquel momento, los saberes, historias y fortalezas de las unidades académicas de la UNC se encuentran en alarmante disparidad a la hora de decidir los destinos de la Universidad.

Estos debates deben ser dados en los tiempos necesarios y con la participación activa de toda la comunidad universitaria, pero, sobre todo, desde todas las unidades académicas y disciplinas que la conforman, teniendo muy en cuenta sus específicos saberes respectivos”.

Esa es la declaración que ya me habían acercado, si algún consejero o consejera quiere tomar la palabra, sino pongo a consideración del Cuerpo la declaración.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Entonces, queda aprobada por unanimidad de este Cuerpo la declaración leída con anterioridad.

Quisiera agradecer a todos los consejeros y consejeras por el gran trabajo que han hecho, creo que ha quedado una muy buena y clara declaración, sobre todo con consenso unánime, así que muy agradecido a todos y todas.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 9:20.
